

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-IMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (OVERHAUL) DE GRUPOS ELECTRÓGENOS MARINOS DEL SISTEMA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL BIC HUMBOLDT

Ruc/código : 20604831246 Fecha de envío : 06/09/2024
Nombre o Razón social : SERMECING INGENIERIA E.I.R.L. Hora de envío : 09:48:29

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Hago referencia al CAPITULO III, numeral 9, inciso 9.6, página 51 donde la entidad indica que la forma de pago es pago único, en adición mencionamos al numeral 9, inciso 9.1 de la página 50 donde la entidad indica que otorgara un adelanto por el 30% del monto contratado original. Solicitamos al comité evaluar y puedan considerar la ejecución del pago parcial en adición al porcentaje de adelanto; así mismo puedan tener en consideración la ampliación de los días de ejecución del servicio a 60 días calendarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: 9.6 Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que, para el presente procedimiento de selección, la entidad solo a determinado a otorgar un (01) adelanto directo por el 30 % (treinta por ciento) del monto del contrato original, en concordancia con el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Respecto al plazo de ejecución del servicio, que reafirmamos que es de 45 días calendario, se aclara que el mismo fue validado en el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, el mismo indica que existe pluralidad de postores para el requerimiento con el plazo de ejecución indicado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-IMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (OVERHAUL) DE GRUPOS ELECTRÓGENOS MARINOS DEL SISTEMA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL BIC HUMBOLDT

Ruc/código : 20602532446

Nombre o Razón social : ISERMMIN PERU E.I.R.L.

Fecha de envío : 06/09/2024

Hora de envío : 11:57:53

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Hago referencia al Capítulo III, numeral 3.2, inciso B.3.2 página 54 donde hacen mención a la calificaciones del personal clave, entre ellos la referencia a las capacitaciones del personal técnico mecánico

Considerándose en lo solicitado que el personal técnico mecánico debe contar con 40 horas lectivas como mínimo en operación, mantenimiento de motores y/o grupos marinos Caterpillar y/o volvo que sean impartidas por la misma empresa ferreyros y/o volvo.

Considerándose como un direccionamiento y cerrando la libre competencia entre las empresas ya que no solo estas empresas antes mencionadas son las únicas en el mercado con experiencia en el mantenimiento y/o reparación de este tipo de equipos marinos.

Ya que nuestra representada cuenta con contratos anuales en el mantenimiento de motores y grupos electrógenos de marca Caterpillar y volvo; pudiéndose apreciar la exclusión de empresas que también año a año vienen trabajando en el rubro de mantenimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que, para el presente procedimiento de selección, la entidad reafirma lo indicado en las bases, respecto a la capacitación del PERSONAL CLAVE: PERSONAL TECNICO MECANICO, debido a que el mismo fue validado en el estudio de posibilidades que ofrece el mercado y el mismo indica que existe pluralidad de postores para el requerimiento con el PERSONAL CLAVE requerido como PERSONAL TECNICO MECANICO.

Asimismo, se indica que dicho requerimiento asegurara que el PERSONAL CLAVE requerido como PERSONAL TECNICO MECANICO, cuente con los conocimientos necesarios para el mantenimiento de los grupos electrógenos marinos del B.I.C. HUMBOLDT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-IMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (OVERHAUL) DE GRUPOS ELECTRÓGENOS MARINOS DEL SISTEMA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL BIC HUMBOLDT

Ruc/código : 20552165846

Fecha de envío : 07/09/2024

Nombre o Razón social : E & J PERU DIESEL S.A.C.

Hora de envío : 19:08:54

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Buenas Tardes,
Estimado Sres.

La presente es para solicitar absolver nuestra consulta.

En el proceso de contratación con las empresas navieras comerciales que trabajamos, son realizadas de la siguiente manera.

Los Overhaul son dividido en 2 comprobantes uno por repuestos y otra factura por mano de obra. Ambas engloban el servicio total.

Agradeceré tener en consideración el enunciado presente.

Así mismo favor su apoyo él envió de los anexos para su llenado.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** C **Literal:** - **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que de presentarse el caso de experiencias que cuenten con comprobantes de pago divididos en (i) repuestos y (ii) mano de obra, para hacer valida la experiencia total, el postor deberá presentar la copia simple del contrato u orden de servicio, y su respectiva conformidad o constancia de prestación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null